



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Oficina del Presidente

13 de abril de 2011

Vicepresidentes, Rectores
y Decanos de las Escuelas Profesionales

Manuel J. Fernós
Presidente

**GUIAS Y NORMAS PARA LA IMPLANTACION DE LA POLITICA CRISTIANA
ECUMENICA DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO**

Adjunto el Documento Normativo R-04-11-007. Les exhorto a divulgar este documento normativo a las áreas correspondientes de sus respectivas unidades y oficinas. Cuento, además, con su acostumbrada colaboración en la implantación del mismo.

Saludos cordiales.

or

Anejo



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Oficina del Presidente

GUÍAS Y NORMAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA POLÍTICA CRISTIANA ECUMÉNICA DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO¹

Documento Normativo R-04-11-007

Introducción

Desde 1999 nuestra Junta de Síndicos aprobó el Plan Pastoral Universitario. Los desarrollos institucionales subsiguientes, entre ellos, la creación de la Vicepresidencia de Asuntos Religiosos, la reciente revisión de la Visión por nuestra Junta, y el documento Valores Cristianos Ecuménicos Institucionales de la Universidad, conllevan una revisión de la estructura del Plan Pastoral.

Las estrategias de la Vicepresidencia de Asuntos Religiosos, en conjunto con la formulación de varios documentos normativos recientes, han ido recogiendo procedimientos del Plan Pastoral anterior.

Así, el presente documento pretende reformular, ampliar y rearticular la pastoral ecuménica universitaria en el contexto de los quehaceres de la Universidad. En él se recogen los conceptos y fundamentos. Además, en sección (G), páginas 6 y 7, se presentan todos los programas y proyectos en los cuales se refleja la política ecuménica de la Institución. En un segundo documento normativo aparte, se presentan las normas y procedimientos para la mejor articulación de las capellanías en las unidades académicas y en cada escuela elemental y superior, las cuales son instrumento fundamental de una pastoral ecuménica.

I. Fundamentos y ecumenismo

A. Origen y tradición cristiana de la Universidad

Las semillas de evangelización, servicio al prójimo y educación fueron sembradas en el mismo origen de la Universidad. La Universidad Interamericana de Puerto Rico fue fundada en el 1912 como una escuela elemental y superior por Rvdo. Dr. John W. Harris bajo los auspicios de la Iglesia Presbiteriana Unida de los Estados Unidos. Actualmente es una institución de educación superior privada, de naturaleza cristiana y ecuménica, sin fines de lucro, que brinda

¹ La Universidad Interamericana de Puerto Rico reconoce el lenguaje inclusivo, sin embargo, para facilitar la lectura se registró por la norma decretada por la Real Academia de la Lengua Española sobre el uso de género

educación universitaria a personas de ambos sexos. Su tradición se nutre de la savia cristiana que vivifica las raíces institucionales.

En el 1921 se ofrecieron los primeros cursos de nivel universitario y en el 1927 se confirieron los primeros grados de bachillerato. A través de los años, lo que comenzó como un pequeño colegio de artes liberales se ha transformado en la institución privada de educación superior más importante del país. Por consiguiente, la Universidad debe continuar su misión educadora en la sociedad puertorriqueña afianzada a los valores de la fe cristiana.

La Universidad se ha extendido literalmente a toda la isla de Puerto Rico y ha añadido nexos internacionales, conservando los principios fundamentales de su identidad. En tal sentido, la Institución mantiene la rica tradición denominada "educación de la cabeza, del brazo y del corazón" metáforas que aluden al estudio, al trabajo y a la religión, respectivamente.

B. Ecumenismo en la Universidad

Consciente de que la educación es un proceso integrador, la Universidad reconoce como responsabilidad insoslayable contribuir a la formación moral de sus egresados y a cultivar su espiritualidad. Desde la perspectiva ecuménica, educa para desarrollar profesionales que conozcan y aprecien los preceptos de su acervo cristiano y fomenta que integren los mismos a su experiencia vital. El Enunciado de la Visión y Misión Institucional, el documento de Valores Cristianos Ecuménicos Institucional y los estatutos de la Junta de Síndicos apuntalan ese compromiso que hemos asumido con la sociedad puertorriqueña. Por consiguiente, afirmar las raíces cristianas de la Institución y consolidar el desarrollo integral de la persona educada se deben vincular estrechamente en la conceptualización de nuestra visión y misión institucional.

La Universidad Interamericana de Puerto Rico cree en el Cristianismo como fundamento teológico religioso. Nuestra Institución entiende y cree que la fe que profesamos está fundamentada en nuestras raíces cristianas y valores cristianos que nos identifican entre las demás instituciones de Educación Superior en y fuera de Puerto Rico.

Nuestra definición sobre el ecumenismo cristiano esta cimentada en la persona, obra y ministerio de Jesús de conformidad a las Sagradas Escrituras. Por lo tanto, el ecumenismo cristiano para nosotros, es la oportunidad de proveer un ambiente de espiritualidad en el cual la figura central de nuestra fe es Jesús. Esa oportunidad se extiende desde nuestra práctica religiosa hasta la docencia. No es un proceso proselitista, más bien es el espacio para promover valores del Reino, tales como: amor, paz, armonía, tolerancia, justicia, perdón y misericordia hacia la capacitación de seres humanos que buscan una educación superior integral.

C. Visión

La Universidad comprometida en proveer y mantener en la comunidad universitaria un ambiente afirmativo que propicie el desarrollo intelectual, social y moral basado en los valores fundamentales del Cristianismo ha establecido en su enunciado de visión: ***“La Universidad Interamericana de Puerto Rico es una institución de educación superior de alta calidad, en búsqueda de la excelencia académica, con énfasis en la formación de personas con valores democráticos y éticos, enmarcados en un contexto cristiano ecuménico”***².

D. Misión



El propósito principal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico es el desarrollo del talento de hombres y mujeres, independientemente de raza, color, credo, sexo, edad, nacionalidad, etc. Este desarrollo se da mediante una educación postsecundaria de amplios y variados alcances, incluyendo, pero sin limitarse a educación liberal, graduada, profesional y educación ocupacional, conducente a los grados, diplomas y certificados que usualmente se otorgan en las instituciones de educación superior o postsecundaria, reconocida y acreditada por las agencias públicas.

A tono con su propósito principal, la Universidad Interamericana de Puerto Rico tiene la misión de contribuir a la sociedad con la formación de ciudadanos cultos, conscientes de su obligación ética, social y cultural, comprometidos con los principios democráticos y cristianos; preparar recursos humanos capacitados ocupacional y profesionalmente, con sentido de responsabilidad cívica y social, que puedan ejercer un liderazgo efectivo en los distintos campos de la actividad humana, y que sean adaptables a variados escenarios de actividad, inclusive extranjeros.

La educación que a estos propósitos ofrezca la Universidad, ha de incluir el conocimiento acumulado hasta sus manifestaciones más recientes, correspondiendo a la capacidad intelectual del tipo de estudiante a que se aplique, así como a las necesidades de este y de la sociedad. Ello trae consigo la adopción de normas de admisión, modalidades de estudio y niveles de competencia que respondan a las características de los varios grupos que componen la población estudiantil.

² Documento aprobado por la Junta de Síndicos, 27 de junio 2009

E. Valores cristianos ecuménicos institucionales

Promulgados por la Junta de Síndicos como reafirmación de su identidad cristiana, en la Universidad se promueven los siguientes valores cristianos ecuménicos:

- Creemos en Dios como Ser Supremo

Dios es el Ser Supremo que creó todo cuanto existe. Su poder y presencia son manifestados en la persona de su Hijo Jesús, el Salvador, y en el Espíritu Santo, quien dirige la comunidad de fe.

- Creemos en Jesús

Aceptamos que la tradición apostólica de las Escrituras reconoce y acepta a Jesús como decisivo, determinante y normativo para las relaciones del ser humano con Dios, el prójimo, la familia y la sociedad. Siendo el Salvador y Mediador de la Humanidad, es nuestro compromiso continuar fortaleciendo la convergencia de todos los cristianos mediante la única fe alrededor de la persona de Jesús.

- Creemos en la vida

Afirmamos que la vida es un regalo de Dios. Fomentamos que cada ser humano valore su vida para poder dar lo mejor de sí al país, la familia y la sociedad. Promovemos la preservación de la vida, y para ello fomentamos una conciencia cristiana en la educación.

- Creemos en la familia

Creemos que la familia es el núcleo social esencial donde se forman los valores iniciales que forman la persona. Nos comprometemos a reforzar dichos valores desde el fundamento bíblico que ayude a cada ser humano a alcanzar la vida plena y la haga extensiva a los suyos.

- Creemos en el servicio

Afirmamos nuestro ideal cristiano ecuménico, dedicando nuestro esfuerzo a renovar y afirmar el servicio a nuestra patria, sociedad, familia y prójimo.

- Creemos en la identidad de la comunidad de fe cristiana

Afirmamos que la convicción de ser cristianos implica conocimiento y obediencia a la Palabra de Dios y, a su vez, una identificación y un compromiso con la Iglesia y con la comunidad cristiana particular de la persona.

- Creemos en la educación integral

Nuestra posición ecuménica cristiana provee apertura hacia la sociedad, las ciencias y la tecnología, con una mentalidad integral, actitud de respeto y una conducta moral cónsona con nuestros valores. Fomentamos la educación integral de cada persona para el ejercicio de su vocación mediante una forma responsable, una conducta moral y una manifestación productiva en su comunidad. Somos una comunidad de educación superior en búsqueda integral de la verdad dentro de un clima de libertad, mediante el fomento de una vida académica madura que garantice la libertad de investigación genuina.

- Creemos en el compromiso con nuestro prójimo

Creemos que ser cristiano es tener y manifestar un compromiso con el servicio al prójimo basado en el amor y no en el dominio de la sociedad, es fomentar la amistad, solidaridad, tolerancia y comprensión más allá de cualquier barrera humana.

- Creemos en el estudio de la religión cristiana

Promovemos el estudio de la religión cristiana como una disciplina académica en la cual se mantiene un diálogo fructífero con las demás disciplinas académicas. Continuaremos fortaleciendo el desarrollo del programa de estudios en religión, proveyendo a todos los estudiantes la oportunidad de adquirir una comprensión de la fe cristiana y sus implicaciones para nuestra cultura.

F. Práctica de la fe cristiana

Como parte de las iniciativas y gestiones para la práctica de la fe cristiana la Universidad velará el fiel cumplimiento de las siguientes acciones:

- 
1. La Universidad en sus normas y obras, fomentará la expresión de los principios y valores cristianos. Se invocará la bendición de Dios en las reuniones, los actos y ceremonias oficiales de nuestra comunidad.
 2. Se mantendrá en cada unidad académica y las escuelas una oficina de capellanía, que servirá a toda la comunidad.
 3. Cada unidad académica mantendrá instalaciones físicas para el culto cristiano y la celebración de actividades cristianas que promuevan el bienestar, armonía y calidad de vida de la comunidad.
 4. Se ofrecerán, a toda la comunidad, servicios de apoyo espiritual y cuidado pastoral; actividades de reflexión y enriquecimiento espiritual, además de celebraciones ecuménicas en diferentes épocas del año litúrgico.
 5. Se apoyará a las organizaciones estudiantiles y otros grupos con fines religiosos, cuyos propósitos estén a tono con las normas institucionales establecidas.
 6. Se fortalecerá el Proyecto de Infraestructura Sociomoral mediante el análisis de la realidad puertorriqueña, a la luz de la fe cristiana.
 7. La Universidad establecerá alianzas y acuerdos colaborativos con entidades académico-religiosas cónsonas a la visión, misión y política institucional orientada a *"la formación de personas con valores democráticos y éticos, enmarcados en un contexto cristiano ecuménico"*.

G. Programa y proyectos universitarios para la implantación de la política del ecumenismo

A partir de la posición ecuménica citada anteriormente (pág. 2) y en el marco de los valores cristianos reafirmados por nuestra Junta de Síndicos (págs. 4 y 5), la Universidad, en sus diversos quehaceres, proyectos y programas integra estos valores cristianos ecuménicos. Entre los más destacados están:

1. Programa de Educación General (Los estudios académicos en los Fundamentos de la Fe Cristiana).
2. Estudios académicos en los programas de nivel asociado y bachillerato en religión.

3. Programa Doctoral en Estudios Teológicos, Maestría en Artes en Educación Religiosa.
4. Una pastoral en cada unidad académica y escuelas elemental y superior, dirigida por los Directores de las Oficinas de Capellanía.
5. El Centro de Estudio e Investigación de la Fe Cristiana en Puerto Rico.
6. La Vicepresidencia de Asuntos Religiosos, responsable de la articulación sistémica de la pastoral universitaria.
7. El Proyecto de Revitalización de la Infraestructura Sociomoral de Puerto Rico.

A continuación describimos los proyectos:

- 
1. Programa de educación general (PEG): Cursos Comunes a todos los grados de asociados y bachilleratos

La Universidad como parte de su meta educativa proveerá y mantendrá en la comunidad universitaria un ambiente afirmativo conducente al desarrollo intelectual, social y moral basado en los valores fundamentales del cristianismo, además de ofrecer educación religiosa desde el punto de vista cultural, ecuménico y ético no proselitista para formar en el educando conciencia del lugar que ocupa la religión en toda la civilización y su comprensión de las relaciones de ésta con otras disciplinas. Se le proveerá al estudiantado la oportunidad de adquirir un entendimiento de la fe cristiana con una apertura ecuménica en el diálogo interdisciplinario. Dará atención especial a la vida y enseñanzas de Jesús y sus implicaciones para la comunidad cristiana y la sociedad pluralista de hoy.

Como parte de las iniciativas y gestiones para el estudio de la fe cristiana en la Universidad velará el fiel cumplimiento de las siguientes acciones:

- a. En los programas de grado asociado y bachillerato de todas las concentraciones se requerirá estudios académicos en los fundamentos de la fe cristiana.
- b. Otros cursos de religión podrán tomarse como asignaturas electivas, en armonía con los requisitos de los diversos programas académicos.

- c. Se dará énfasis en la Misión de la Universidad, el promover la educación para la paz exaltando los valores éticos-cristianos de la justicia, la igualdad, la comprensión, el diálogo y la búsqueda de la felicidad.
- d. En las unidades académicas donde sea viable, se podrán ofrecer estudios subgraduados y graduados en estudios teológicos.

2. Asociados y Bachilleratos en Religión

El Grado de Asociado en Artes en Estudios en Religión aspira a ofrecer un grado que permita la movilidad del estudiante hacia el Grado de Bachiller en Artes en Estudios en Religión. Pretende formar facilitadores capacitados para ofrecer una instrucción ecuménica de acuerdo con las necesidades particulares de la sociedad.

 El Grado de bachillerato en Estudio en Religión responde a la visión cristiana ecuménica de la Universidad y a las normas oficiales al respecto que se trazan en este Catálogo bajo "Normas en Relación con el Estudio y la Práctica de la Fe Cristiana". La meta institucional es desarrollar dentro de un enfoque ecuménico una persona que:

- a. comprenda la fe Cristiana y sus implicaciones para nuestra cultura;
- b. conozca y respete los aspectos más importantes de las principales religiones del mundo;
- c. conozca y aprecie el lugar del estudio de la religión dentro de un currículo universitario que mantenga una relación dinámica y armoniosa entre la fe y la razón crítica: entre la religión, las ciencias y las artes.

3. Programa Doctoral en Estudios Teológicos e Investigación

A lo largo de sus años de productiva historia, la Universidad Interamericana se ha esforzado por mantener un compromiso genuino con su herencia cristiana, lo que la ha llevado a realizar importantes desarrollos en el estudio y práctica de la fe cristiana. La Universidad promoverá mediante diversos programas y proyectos académicos para la formación cristiana ecuménica y los más altos valores éticos y postulados cristianos y ecuménicos que desde su fundación la Universidad ha promulgado y defendido. Uno de los más importantes es el Programa Doctoral en Estudios Teológicos.

El propósito principal del programa es preparar especialistas con estudios académicos avanzados en los campos de la Educación Cristiana y la Teología Pastoral. Estos estudios capacitan a los estudiantes, desde un enfoque interdisciplinario y ecuménico, a contribuir como investigadores y docentes de la fe cristiana en el ámbito espiritual; social y académico, tanto en Puerto Rico, como en el Caribe, Latinoamérica y las comunidades hispanas en Estados Unidos. El programa da énfasis al análisis de los fundamentos teológicos del cristianismo y al papel esencial que juegan en la formación de los valores éticos del ser humano.

La Maestría en Artes en Educación Religiosa tiene como meta formar docentes de diferentes disciplinas en el campo de la Educación Religiosa. El programa da énfasis al análisis de los Fundamentos Cristianos y al papel esencial que juega la formación de los valores éticos del ser humano. Este programa aspira a capacitar especialistas en el campo de la Educación Religiosa como docentes e investigadores utilizando los elementos teológicos.

4. Capellanía

Las normas relacionadas con el estudio y práctica de la Fe Cristiana en esta universidad, aprobadas por la junta de Síndicos en marzo de 1979, disponen, entre otras cosas, que "el compromiso de la Universidad interamericana con su herencia cristiana, además de sus aspectos académicos, se manifestará mediante el desarrollo de un programa de capellanía universitaria" e instruyen para que en cada unidad académica se mantenga una oficina de Capellanía que sirva a toda la comunidad universitaria y más recientemente a cada escuela elemental y superior.

Estas oficinas procuraran mantener un activo programa que fomenta a través de todo su quehacer el óptimo desarrollo y bienestar espiritual de toda la comunidad interna, desde una perspectiva cristiana ecuménica. Para el logro de esta meta se incorporaran actividades y proyectos que permitan que los participantes experimenten de manera más directa las vivencias cristianas:

- a. El programa de capellanía proveerá oportunidades para que los estudiantes en su calidad voluntaria reciban apoyo y orientación espiritual, moral y ética, además que desarrollen los más altos valores para la sana convivencia humana.
- b. La Capellanía UIPR ofrecerá a toda la comunidad un diálogo constante y abierto sobre los temas de religión,

- espiritualidad y ética orientados al desarrollo personal, profesional y espiritual.
- c. A nivel universitario, se estimulará la reflexión de la fe cristiana y el análisis sobre la realidad social puertorriqueña en el contexto ecuménico de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
 - d. En cada unidad académica y en cada escuela elemental y superior, existirá una Oficina de Capellanía que servirá a toda la comunidad. Estas oficinas serán dirigidas por un Director de Capellanía con preparación en estudios teológicos y experiencia pastoral, el cual será responsable de coordinar todos aquellos servicios propios, entre los cuales se encuentran la asesoría espiritual no confesional y servicio de referido a otros servicios universitarios y escolares, oportunidades para el estudio de la Biblia, cuidado pastoral de acompañamiento empático y solidario, momentos de adoración comunitaria en celebraciones ecuménicas entre otros.

 La Universidad Interamericana de Puerto Rico como institución de educación superior reconoce los valores cristianos-ecuménicos y la espiritualidad como aspectos esenciales en la formación integral del educando en todos sus niveles.

5. Centro de Estudio e Investigación de la Fe Cristiana en Puerto Rico (CEIFeC-PR)

El Centro de Estudio e Investigación de la Fe Cristiana en Puerto Rico (CEIFeC-PR) es el resultado de la re-conceptualización hecha por la Profa. Marilina Wayland, rectora del Recinto Metropolitano, de las metas originales del "Centro para el Fomento de la Fe Cristiana Rvdo. Dr. Miguel A. Morales", el cual fue fundado en 1993. El objetivo principal del nuevo CEIFeC-PR es la promoción del estudio e investigación académica de la Fe Cristiana y Religiosa en Puerto Rico. Además, el CEIFeC-PR busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños. Como lugar de encuentro teológico del presente y futuro del país, el CEIFeC-PR continua su labor de adquirir nuevas colecciones, recursos y materiales que garanticen la divulgación académica, intelectual y teológica a un alto nivel en Puerto Rico.

Entre las funciones del CEIFeC-PR podemos mencionar algunas tales como: 1) la reflexión e investigación sobre la fe cristiana, 2) la motivación al diálogo fraternal y constructivo dentro de una perspectiva ecuménica, y 3) el énfasis en los valores cristianos buscando su aplicación dentro de la realidad puertorriqueña. Estas funciones se

encuentran en estrecha consonancia con la misión del Recinto Metropolitano, lugar que alberga el CEIFeC-PR, de "servicio a la comunidad y de reafirmación de sus raíces cristianas desde un enfoque ecuménico."

6. Vicepresidencia de Asuntos Religiosos



La Vicepresidencia de Asuntos Religiosos fue creada en el año 1999 por la Junta de Síndicos, con el objetivo de fortalecer y renovar los distintos componentes que apoyan la formación cristiana ecuménica en la Universidad Interamericana de Puerto Rico³. Al igual que en las otras vicepresidencias del sistema, el Vicepresidente de Asuntos Religiosos representa, asesora y le responde al Presidente por los resultados de las funciones sistémicas que se le han delegado. También será responsable de las interpretaciones y promociones políticas institucionales, desarrollará las normas y guías generales para dirigir y facilitar su implantación a través de todo el sistema universitario hará monitoria y evaluación de los resultados de estas políticas. En su respectiva área de responsabilidad, el Vicepresidente de Asuntos Religiosos asesorará, colaborará y apoyará a los ejecutivos principales de las unidades docentes universitarias y las escuelas elemental y superior.

Entre las funciones principales de la Vicepresidencia de Asuntos Religiosos se encuentran:

- a. Preparar el Plan Ecuménico Sistémico de Capellanía.
- b. Ocuparse de articular las capellanías de las unidades académicas y de las escuelas elemental y superior.
- c. Ofrecer servicios de capellanía a la Oficina Central del Sistema.
- d. Fomentar la incorporación de actividades y proyectos que permitan a los estudiantes experimentar de manera más directa las vivencias cristianas.
- e. Coordinar el Proyecto de Revitalización de la Infraestructura Socio Moral de Puerto Rico.
- f. Gestionar fondos externos encaminados al desarrollo de actividades académico-religiosas.
- g. Articular con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos y Planificación Sistémica, los desarrollos académicos-religiosos y ofrecer asesoría en éstos.

³ Certificación de resolución Núm.115-1998-99: FPC/PED/VR, aprobada por la Junta de Síndicos en la reunión ordinaria celebrada el 25 de junio de 1999

- h. Promover la imagen de la Universidad como institución cristiana entre la comunidad universitaria y externa, tanto dentro como fuera de Puerto Rico.
- i. Asesorar al Presidente en materia de participación en organizaciones religiosas.

7. Participación de la Universidad en la Revitalización de la Infraestructura Moral de Puerto Rico

Los estatutos de la Junta de Síndicos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico aprobados el 21 de julio de 1995 en su sección 6.9, *Comité de Vida Religiosa*, establecieron, como compromiso estatutario, el desarrollo de un plan de acción estratégico para la revitalización de la infraestructura sociomoral del país. El mismo requiere la participación activa de todos los constituyentes de la comunidad universitaria. Este plan incluye la divulgación de indicadores sobre diversos temas que ayudarán a definir el perfil de las actitudes, hábitos y conductas sociales que afectan el estado moral del país.

El resultado de los estudios correspondientes a los diferentes temas seleccionados será de amplia divulgación en un mensaje cada dos años, en voz del Presidente de la Universidad, a toda la comunidad puertorriqueña. Se establece así un diálogo, que además de informativo, sirva de inspiración a la realización de proyectos y actividades; al fortalecimiento de valores, a la gestión comunitaria, a la introspección y pensamiento crítico sobre la realidad sociomoral del país.

En cumplimiento con la responsabilidad de la administración universitaria de llevar a cabo actividades conducentes al logro exitoso de esta encomienda, y a fin de articular el proyecto, éste queda designada la Vicepresidencia de Asuntos Religiosos y el Comité de Asuntos Religiosos e Infraestructura Sociomoral del Consejo Gerencial Sistémico, este último, integrado por varios rectores entre otros gerentes universitarios).

G. Disposiciones generales

La Universidad y cada uno de sus componentes se obligan a no discriminar contra cualquier persona por razón de raza, color, sexo, origen, nacionalidad, ideas políticas o religiosas, impedimentos, veterano, veterano de Vietnam. Además, cumplirán con las disposiciones de las políticas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico sobre el Uso y Abuso de Drogas y Bebidas Alcohólicas, Reglamento para Limitar el Fumar y Prohibición del Hostigamiento Sexual y otros.

H. Separabilidad

Si cualquier parte o sección de estas guías y normas es declarada nula por una autoridad competente, tal decisión no afectará las restantes.

I. Derogación o enmienda

Estas guías y normas dejan sin efecto cualesquiera otras directrices que estén en conflicto con lo aquí dispuesto. Este documento puede ser enmendado o derogado por el Presidente de la Universidad.

J. Vigencia

Estas guías y normas tendrán vigencia inmediata a partir de la aprobación y firma del Presidente.

K. Aprobación



Manuel J. Fernós, Lcdo.
Presidente



Fecha (D-M-A)